

ACTA

I SESIÓN EXTRAORDINARIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

En la Ciudad de México, siendo las 12 (doce) horas del día 22 (veintidós) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24, fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11, fracción I, y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Reglas 7., 7.1. y 7.2. de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), sita Avenida Xola 535, piso 30, Colonia del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, se lleva a cabo formalmente la I Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL.....

La Convocatoria (CONVOCATORIA) respectiva se realizó por el Secretario Técnico del Comité de Transparencia de PROMTEL, el 18 (dieciocho) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), cumpliendo con lo dispuesto en la regla 7.2 de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Transparencia de PROMTEL (Reglas de Funcionamiento).- Anexo 1.....

En seguida, se procede con el desarrollo de la Sesión, conforme al Orden del Día indicado en la CONVOCATORIA, el cual, para mayor claridad, se transcribe a continuación:.....

..... ORDEN DEL DÍA.....

Lista de Asistencia y Verificación del Quórum;

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y en su caso, confirmación del Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia de PROMTEL 2019.
3. Discusión y, en su caso, confirmación y/o aprobación del Informe Anual de Cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2018; así como el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019, presentados por el Coordinador de Archivos.
4. Informe sobre el Índice de Expedientes Reservados del periodo julio-diciembre 2018.
5. Asuntos Generales.....

..... DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.....

I. LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario Técnico dio cuenta de los miembros del Comité que se encuentran presentes, registrando la presencia de:

- Licenciado Oscar Alberto Díaz Martínez, Presidente del Comité de Transparencia.
- Licenciado Gustavo Altamirano Ruiz de Chávez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en PROMTEL, en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control.
- Licenciado José Luis Lira Carmona, Coordinador de Archivos de PROMTEL.

Asimismo, se registró la presencia de las siguientes personas: el Lic. José Antonio Juárez Martínez, Gerente de Recursos Financieros, Materiales y TICs y la Lic. Julia Guadalupe Zamora Ramírez, Subdirectora de Área, todos ellos en su carácter de invitados, a quienes se les hace saber que tendrán derecho a voz, pero no a voto. Finalmente, se cuenta con la presencia del Lic. Daniel Bernal Díaz, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Regulación y Competencia, en el carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia.....

Acto seguido, las personas presentes firmaron la correspondiente Lista de Asistencia – Anexo 2.

Una vez registrada la Asistencia, el Secretario Técnico da cuenta de que se encuentran presentes todos los miembros del Comité, con lo que, en términos del numeral 7.3 de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Transparencia de PROMTEL, se tiene el Quórum para sesionar y se declara válidamente Instaurada la I Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente del Comité de Transparencia hace la aclaración que de conformidad con la regla 7.1 (Tipos de Sesiones) de las Reglas de Funcionamiento, en las sesiones extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos específicos para los que fueron convocados, por tanto debe eliminarse el punto 5. *Asuntos generales* de la orden del día, por lo que sometió a consideración de los miembros del Comité el siguiente Orden del Día para su aprobación.

Votando todos a favor del Orden del Día, para quedar como sigue:
Lista de Asistencia y Verificación del Quórum;

1. *Lectura y aprobación del Orden del Día.*
2. *Presentación y en su caso, confirmación del Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia de PROMTEL 2019.*
3. 1) *Discusión y, en su caso, confirmación y/o aprobación del Informe Anual de Cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2018.*
2) *Discusión y, en su caso, confirmación y/o aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019, presentados por el Coordinador de Archivos*
4. *Informe sobre el Índice de Expedientes Reservados del periodo julio-diciembre 2018.*

El Secretario Técnico da cuenta de lo anterior, en los siguientes términos:

ACUERDO CT/IEXT/220119/001. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia de PROMTEL se aprueba el Orden del Día de la I Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL.

III. Presentación y en su caso, confirmación del Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia de PROMTEL 2019. En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de los miembros del Comité, el Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia propuesto. Hecho lo anterior los miembros del Comité manifiestan su consentimiento con el calendario propuesto.

Acto seguido se somete a votación el Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia de PROMTEL en los siguientes términos:

**CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES
(PROMTEL)
2019**

SESIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	FECHA DE SESIÓN	HORA DE SESIÓN
PRIMERA	15 DE FEBRERO DE 2019	22 DE FEBRERO DE 2019	11:00
SEGUNDA	17 DE MAYO DE 2019	24 DE MAYO DE 2019	11:00
TERCERA	16 DE AGOSTO DE 2019	23 DE AGOSTO DE 2019	11:00
CUARTA	15 DE NOVIEMBRE DE 2019	22 DE NOVIEMBRE DE 2019	11:00

*Las Sesiones Extraordinarias se realizarán de conformidad con lo establecido en las Reglas de Funcionamiento del Comité de Transparencia de PROMTEL

El Secretario Técnico da cuenta de los votos expresados y hace constar que se aprueba por unanimidad de votos.....

ACUERDO CT/IEXT/220119/002. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia de PROMTEL se aprueba el Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia de PROMTEL 2019......

IV. a) Discusión y, en su caso, confirmación y/o aprobación del Informe Anual de Cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2018. En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de los miembros del Comité el Informe Anual de Cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2018 del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL) Anexo 3, con fundamento en lo establecido en la fracción VI del artículo 12 de la Ley Federal de Archivos, y fracción IV del artículo 2 del Reglamento de la Ley Federal de Archivos, en el cual se presenta el resumen de las actividades desarrolladas en materia de organización de archivos, siendo el siguiente:

Se presenta el cronograma de actividades contenido en el PADA 2018.

No.	ACTIVIDADES	MAY	JUN	JUL	AGS	SEPT	OCT	NOV	DIC
1	Designación de responsables de los Archivos de Trámite								
2	Designación de responsables de los Archivos de Concentración								
3	Capacitación en Materia de Archivos (presenciales y en línea)								
4	Elaborar Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental								
5	Elaboración de los "Criterios específicos del Sistema Institucional Archivos"								
6	Elaboración e implementación de guarda o portada exterior de los expedientes y supervisar que los expedientes cuenten con la misma								
7	Elaboración de inventarios documentales								
8	Elaboración de las Guías Simples de Archivo con la información que se encuentre en los respectivos archivos								
9	Conformar el Archivo de Concentración								

Así mismo, el Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de los miembros del Comité el Informe Anual de Cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2019 del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL) Anexo 3, que de

conformidad con los artículos 12, fracción VI, de la Ley Federal de Archivos, 10 de su Reglamento, así como la Regla 6.7 inciso d) de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Transparencia de Promtel, corresponde al Coordinador de Archivos elaborar y presentar al Comité de Transparencia el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, en el que se contemplen las acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, el cual deberá ser publicado en el portal del Internet del Organismo, así como sus respectivos informes anuales de cumplimiento.

En este contexto, mediante correo electrónico del 17 de enero de 2019, el Coordinador de Archivos remitió el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019 de PROMTEL para consideración del Comité de Transparencia, el cual establece acciones encaminadas a la actualización, aplicación y observancia de los instrumentos de control y consulta archivística.

Las actividades contempladas en este PADA se llevarán a cabo durante el año 2019, conforme al siguiente cronograma:

PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DE PROMTEL 2019												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MRZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Implementar los instrumentos de control archivístico												
Publicar los instrumentos de control y consulta archivística												
Elaboración de inventarios documentales												
Impartir, gestionar y/o elaborar un programa de capacitación en materia archivística												
Elaboración de Guía Simple de Archivos												
Implementar en todo el Organismo el Sistema de Gestión Documental												

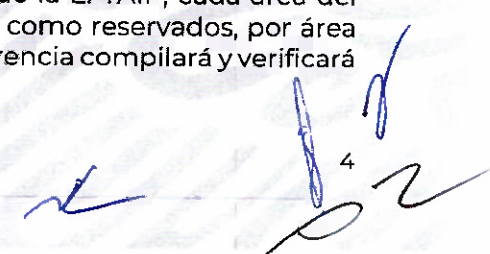
El Presidente pone a votación de los miembros del Comité la propuesta presentada por el Coordinador de Archivos. El Secretario Técnico da cuenta de que todos los miembros del Comité votan a favor.

Para efectos de lo anterior, se hacen constar los siguientes acuerdos:

ACUERDO CT/IEXT/220119/003. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia de PROMTEL se aprueba el Informe Anual de Cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2018 presentado y elaborado por el Coordinador de Archivos;

ACUERDO CT/IEXT/220119/004. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia de PROMTEL se aprueba el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2019, y se instruye al Secretario Técnico para que realice las gestiones que sean necesarias para la publicación del mismo en el Portal de Internet del Organismo.

V. Informe sobre el Índice de Expedientes Reservados del periodo julio-diciembre 2018. Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico da cuenta al Comité que de conformidad con lo establecido en los artículos 102 de la LGTAIP y 101 de la LFTAIP, cada área del sujeto obligado debe elaborar un índice de los Expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema, en cuyo caso el Comité de Transparencia compilará y verificará



los índices de los expedientes que haya clasificado e instruirá su publicación. Asimismo, de conformidad con los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas* (LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN), el índice se debe elaborar semestralmente y deben publicarse en el sitio de Internet de cada sujeto obligado y en la Plataforma Nacional.

Para dichos efectos, el Lineamiento Décimo Tercero de los LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN, precisa que a efecto de mantener actualizado el índice de los expedientes clasificados como reservados, los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación y que transcurrido dicho plazo, sin que exista determinación alguna por parte del Comité de Transparencia, se entenderá por aprobado. En caso contrario, las áreas, dentro de los cinco días siguientes, le deberán remitir de nueva cuenta el índice de expedientes reservados; elaborando, en su caso, las modificaciones que, a su juicio, estimen pertinentes, las cuales deberán estar claramente identificadas, o acompañar los razonamientos por los cuales envíen en los mismos términos al Comité de Transparencia, el referido índice.

Dicho ello, el Presidente del Comité de Transparencia de PROMTEL expone lo siguiente:

El Secretario Técnico informó a los Titulares de Unidad y al Coordinador de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs de PROMTEL, así como al Órgano Interno de Control en PROMTEL, que para la integración del índice de expedientes reservados, en principio resulta necesario clasificar como reservados aquellos documentos y/o archivos que obren en el resguardo de cada área; para lo cual los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en sus numerales Décimo segundo y Décimo tercero establecen que es obligación de cada titular de las áreas adscritas a los sujetos obligados, enviar a su Comité de Transparencia, dentro de los primeros diez días hábiles del mes de enero, la solicitud de clasificación respectiva a fin de que dicho comité la valide.

En este sentido, se solicitó la realización de una búsqueda exhaustiva a fin de identificar aquella información que, al juicio de cada Titular, debía clasificarse como reservada, hecho lo cual, derivaría en la solicitud de validación al Comité de Transparencia, o bien, para el caso de estimar que no contara con información que merezca dicho trato, de igual forma lo informara a la Unidad de Transparencia. (ANEXO 4)

Por lo anterior, mediante oficios suscritos por los titulares de cada una de las áreas de PROMTEL informaron al Secretario Técnico del Comité de Transparencia lo siguiente (ANEXO 4):

- Mediante escrito de fecha 15 de enero de 2019 suscrito por la Lic. Alma Delia Cedillo Hernández, Directora Ejecutiva de Asesores de la Dirección General de PROMTEL, hizo de conocimiento que al segundo semestre de 2018, la Dirección General de PROMTEL no cuenta con expedientes clasificados como reservados y que se tengan que mandar al Comité de Transparencia a efecto de su aprobación e integración en el Índice de Expedientes Reservados.
- Mediante oficio número 1.I.-00655-2019 de fecha 10 de enero de 2019 suscrito por el Ing. Alejandro Chávarri Rodríguez, Titular de la Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos (UISCP), informó que anexaba la información solicitada, como resultado de la búsqueda e identificación de la información que obra en poder de esa unidad y que podría ser sujeta al procedimiento en cuestión, sin descartar que en algún momento en el futuro, algún documento pueda requerir dicho trato.
- Mediante oficio número 1.J.-010/2019 de fecha 15 de enero de 2019 suscrito por el Lic. Oscar A. Díaz Martínez, Jefe de la Unidad de Estrategia Jurídica y Regulatoria, hizo de conocimiento que su unidad realizó una búsqueda exhaustiva de los archivos y documentos que obran en

- su resguardo, de la cual no se identificó documento o archivo alguno que pueda ser susceptible de clasificarse como reservado o por ende que pueda considerarse para la integración del Índice de Expedientes Reservados del segundo semestre del ejercicio 2018.
- Mediante oficio I.P.-003/2019 de fecha 15 de enero de 2019 suscrito por la Lic. Elizabeth Peña Jáuregui, Jefa de la Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo, en el cual hizo de conocimiento que la Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo realizó una búsqueda exhaustiva de los archivos y documentos que obran en su resguardo, de la cual no se identificó documento o archivo alguno que pueda ser susceptible de clasificarse como reservado y por ende que pueda considerarse para la integración del Índice de Expedientes Reservados del segundo semestre del ejercicio 2018.
 - Mediante oficio I.E.-001/2019 de fecha 14 de enero de 2019 suscrito por la Dra. Jrisy Esther Motis Espejel, Jefa de la Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos, hizo de conocimiento que la Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos de PROMTEL, realizó una búsqueda exhaustiva de los archivos y documentos que obran en su resguardo, de la cual no se identificó documento o archivo alguno que pueda ser susceptible de clasificarse como reservado y por ende que pueda considerarse para la integración del Índice de Expedientes Reservados del segundo semestre del ejercicio 2018.
 - Mediante oficio I.A.-015/2019 de fecha 14 de enero de 2019 suscrito por el Lic. José Luis Lira Carmona, Coordinador de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's, hizo de conocimiento que la Coordinación de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's de PROMTEL, realizó una búsqueda exhaustiva de los archivos y documentos que obran en su resguardo, de la cual no se identificó documento o archivo alguno que pueda ser susceptible de clasificarse como reservado y por ende que pueda considerarse para la integración del Índice de Expedientes Reservados del segundo semestre del ejercicio 2018.
 - Mediante oficio TOIC/03/2019 de fecha 11 de enero de 2019 suscrito por el Lic. Gustavo Altamirano Ruiz de Chávez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en PROMTEL, hizo de conocimiento que la Coordinación de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's de PROMTEL, realizó una búsqueda exhaustiva de los archivos y documentos que obran en su resguardo, de la cual no se identificó documento o archivo alguno que pueda ser susceptible de clasificarse como reservado y por ende que pueda considerarse para la integración del Índice de Expedientes Reservados del segundo semestre del ejercicio 2018.

En razón de lo anterior, el Presidente hace la aclaración que la información mencionada en el oficio número I.I.-00655-2019 suscrito por el Ing. Alejandro Chávarri Rodríguez, Titular de la Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos (UISCP), tras su análisis se concluye que no puede considerarse para la integración del índice de los expedientes clasificados como reservados para el periodo julio-diciembre 2018, toda vez que dicha información es considerada confidencial de acuerdo a los artículos 116, segundo párrafo de la LGTAIP y 113, último párrafo de la LFTAIP, así como el último párrafo del numeral Trigésimo octavo de los LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN, por lo que no se identificó documento o archivo alguno que pueda ser susceptible de clasificarse como reservado y por ende que pueda considerarse para la integración del Índice de Expedientes Reservados del segundo semestre del ejercicio 2018.

El Presidente pone a votación de los miembros del Comité la propuesta. El Secretario Técnico da cuenta de que todos los miembros del Comité votan a favor.

Para efectos de lo anterior, se hace constar el siguiente acuerdo:

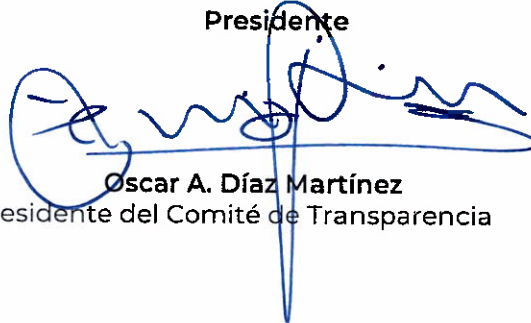
ACUERDO CT/IEXT/220119/005. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia de PROMTEL, SE APRUEBA el índice de expedientes reservados del periodo julio-

diciembre 2018 de PROMTEL. En este acto se instruye al Secretario Técnico del Comité de Transparencia que inicie las gestiones necesarias para la publicación del índice de expedientes reservados en el sitio de Internet de PROMTEL y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo a lo señalado en el numeral Décimo Segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas.

VI. Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la I Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL, siendo las 13 (trece) horas del día de su inicio, firmando al calce los integrantes de este, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PROMTEL

Presidente



Oscar A. Díaz Martínez
Presidente del Comité de Transparencia

Miembro del Comité

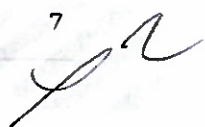


Gustavo Altamirano Ruiz de Chávez
Titular del Área de
Responsabilidades del Órgano
Interno de Control en PROMTEL, en
suplencia del Titular del Órgano
Interno de Control

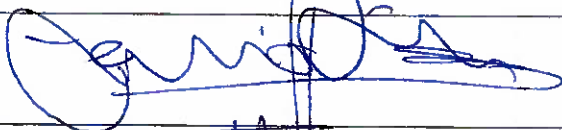

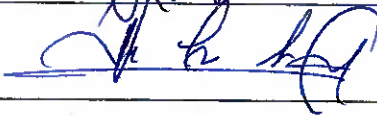

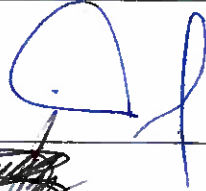
Miembro del Comité



José Luis Lira Carmona
Coordinador de Archivos



**LISTA DE ASISTENCIA
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
22-ENERO-2019**

Oscar A. Díaz Martínez PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
Gustavo Altamirano Ruiz de Chávez SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
José Luis Lira Carmona COORDINADOR DE ARCHIVOS	
Daniel Bernal Díaz SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
José Antonio Juárez Martínez GERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y TICS.	
Julia Guadalupe Zamora Ramírez SUBDIRECTORA DE ÁREA	